

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

LISTADO No. 057

Fecha: 27/04/2017

Página: 1

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
						Auto		
102213000 16 00088	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	JUAN CARLOS URBANO RAMIREZ	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. 3005	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	26/04/2017		
102213000 16 00136	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	CRISTIAN FERNANDO GOMEZ CHICUNQUE	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	26/04/2017		
102213000 16 00161	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	ALDEMIRO VALENCIA MOSQUERA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	26/04/2017		
102213000 16 00201	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	ROSI MARY RUIZ MONTOYA	COORDINADOR GRUPO DE TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	26/04/2017		
103103006 13 00221	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	OLGA ASTAIZA MARTINEZ	CORPORACION SAN AGUSTIN SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	Auto confirmado Confirmar el auto del 19/05/2016, proferido por el Juzgado 6to. Civil del Cto. de Popayán, que decretó el desistimiento tácito. Condenar a la parte demandante, aquí apelante al	26/04/2017		
103110003 15 00549	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	LEIDY JOHANNA - ARANGO AVILA	ILARION - ORTIZ MUÑOZ	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandada contra la sentencia del 23/02/2017, proferida por el Juzgado 3cero. de Fila. de Popayán en el efecto	26/04/2017		
5733103001 10 00027	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	GLADIS - HURTADO HURTADO	HUEVOS DEL CAUCA S.A. EN LIQUIDACION Y OTROS	Auto aprueba liquidación de costas Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas llevada a cabo el 7/04/2017.	26/04/2017		

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
6983103001 12 00080	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	ZULLYA AYDEE MARTINEZ LOPEZ	JAIME ALFONSO MARTINEZ LOPEZ	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandada contra la sentencia del 19/12/2016, proferida por el Juzgado 1ero. Civil del Cto. de Santander de Q. (C). en el	26/04/2017		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/04/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO